



*EDICTO de 25 de marzo de 2021 sobre citación herencia yacente y herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del causante fallecido D. Plácido Balmaseda Gómez-Bravo. (2021ED0062)*

José Eduardo Píriz García, Jefe de Servicio de Recaudación y Tesorería del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz,

He acordado: Que, por diligencia de embargo de bienes inmuebles de fecha 24 de febrero de 2021, con un importe principal de 2.593,66€, Recargos: 507,05€, intereses de demora: 537,58€, costas presupuestadas: 1.200€, ascendiendo a un total de 4.838,29€, por la cual se embarga el siguiente bien: Finca urbana en calle San Mateo, 4 de Cabeza del Buey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera con el núm. de finca 8634, tomo 1006, libro 139, folio 180, alta 2 y con referencia catastral 7686901UH0878N0001IQ, contra la herencia yacente de D. Plácido Balmaseda Gómez-Bravo, en cumplimiento del artículo 45.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 17 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citar a la herencia yacente y herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D. Plácido Balmaseda Gómez-Bravo, a fin de poner en conocimiento de cualquier persona que pudiera verse afectada por el presente procedimiento o que se crea con derecho a la herencia, a los efectos de que puedan comparecer en cualquiera de las oficinas de este Organismo de Recaudación, y alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, o en su caso, desde la última exposición al público.-

Badajoz, 25 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Recaudación y Tesorería, JOSÉ EDUARDO PÍRIZ GARCÍA.

• • •

